

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diecinueve horas del uno de julio del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°0183-2020 y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2020, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Antonio Valdez Cáceres; Ing. Fernando Enciso Miranda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Calla Aranda; Ing. John Aragón Brousset; Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar y la Srta. Martha del Pilar Pacheco Castillo.

Se dio lectura a Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 23 de junio del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

Correspondencia recibida:

1.- Informe N° 148-2021-SEC.ACAD.FIC de la Secretaria Académica de la FIC, que informa sobre cumplimiento de requisitos para obtener el Título Profesional de Ingeniero Civil de:

1.- CACERES VILCA, GIANMARCO PERCY

2.- Oficio N° 034-2021-UI-FIC del Director de la Unidad de Investigación de la FIC que hace llegar la relación de los docentes que no presentaron investigación formativa en el año académico 2020

3.- Oficio N° 282-2021-FIC del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que reitera la información proporcionada mediante Oficio 216-2021-EPIC, de fecha 20/05/2021 (Universidades no licenciadas).

4.- Oficio N° 002-2021-FIC del Coordinador de la Sección Académica de Geotecnia quien solicita aprobación por Consejo de Facultad para la publicación de los Trabajos de Investigación Formativa 2021, en una revista con la finalidad de incentivar el trabajo por la investigación en los estudiantes de la FIC.

5.- Informe ANEIC-CEIC 2021 de la presidenta del CEIC y la Delegada del ANEIC, quienes hacen llegar un informe detallado sobre la realización de las elecciones CEIC-ANEIC 2021.



6.- Oficio N° 283-2021-FIC del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que presenta la corrección de equivalencias del Plan 1917 y solicita la aprobación por Consejo de Facultad para ser remitido al Vicerrectorado Académico.

7.- Oficio N° 285-2021-EPIC del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quien remite el preliminar del Plan de Funcionamiento 2021-B.

8.- Oficio N° 095-2021-EPIC del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, quien remite el pre Plan de Funcionamiento 2021-B.

Correspondencia remitida:

1.- Resolución Decanal N° 187-2021-FIC nombrando la Comisión que estará a cargo de los Acelerógrafos de la Facultad, convenio CISMID y convenio UNSA-UNI, la misma que está integrada por el Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, (presidente), Ing. John Percy Aragón Brousset y la Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar, como miembros de apoyo.

2.- Resolución 188-2021-FIC, nombrando la Comisión encargada de presentar una Propuesta de Encuesta para una Evaluación Justa de Desempeño Docentes, para ser elevada al DUFA, la misma que está integrada por el Ing. Nestor Tupa Fernández, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Ing. Pablo Antonio Elías Valdez Cáceres, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria y la Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar, representante del Tercio Estudiantil.

3.- Oficio N° 532-2021-FIC, dirigido al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, solicitando por acuerdo de Consejo de Facultad el pre Plan de Funcionamiento 2021-B, a fin de remitir al DAIC, para la distribución de carga de la labor lectiva y no lectiva.

4.- Oficio N° 533-2021-FIC, dirigido al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Sanitaria, solicitando por acuerdo de Consejo de Facultad el pre Plan de Funcionamiento 2021-B. a fin de remitir al DAIC, para la distribución de carga de la labor lectiva y no lectiva.

5.- Oficio N° 534-2021-FIC, dirigido al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, reiterando por acuerdo de Consejo de Facultad el pedido de un informe detallado sobre la Ampliación de la Oferta Educativa en Universidades Públicas 2021(Universidades no licenciadas), para la Escuela de Ingeniería Civil.

6.- Oficio N° 550-2021-FIC, dirigido al señor Rector solicitando el cambio de régimen del Ing. Fernando Ubaldo Enciso Miranda, Director del Departamento académico de Ingeniería Civil, de profesor Principal a Tiempo Completo a profesor Principal a Dedicación Exclusiva.

Informes:

No hay informes.

Pedidos:

1.- El Ing. Fernando Enciso Miranda solicita información sobre las actividades que debe cumplir la Ing. María Elena Sánchez García, quien se reincorporará el día 5 de julio.

Al respecto, el señor Decano indica que el Departamento debe designarle la labor lectiva y labor no lectiva y considerar en el tiempo que queda del primer semestre, puede dar conferencias y charlas.

Orden del día:

PRIMERO.- Se acordó hacerles llegar a los representantes ante Consejo de Facultad el Oficio 283-2021-EPIC, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, referente a la modificación de equivalencias, para ser revisado y tratado en el siguiente Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- Se acordó hacer llegar al Departamento Académico de Ingeniería Civil los pre Planes de Funcionamiento 2021-B, presentados por las Escuelas, de modo que pueda deducir los contratos para el segundo semestre.

TERCERO.- Se acordó hacer una pre-matrícula a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil, para saber en qué curso desean matricularse en el segundo semestre 2021.

CUARTO.- Aprobar el Título Profesional del bachiller en Ingeniería Civil:

1.- CACERES VILCA, GIANMARCO PERCY

Siendo las nueve de la noche del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.



Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. JOHN ARAGON BROUSSET
SECRETARIO DE ACTAS



Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Siendo las diecinueve horas del día ocho de julio del dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, modalidad Virtual, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N°0183-2020 y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2020, presidida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Mg. Ing. Calixtro Yanqui Murillo, con la asistencia de los siguientes miembros representantes ante Consejo de Facultad: Ing. Antonio Valdez Cáceres; Ing. Jorge Iruri Pérez, Ing. Fernando Enciso Miranda, Ing. María del Carmen Ponce Mejía; Ing. Herber Calla Aranda; Ing. John Aragón Brousset; Representantes del Tercio Estudiantil: Srta. Flor de María Rosario Mamani Aguilar y la Srta. Martha del Pilar Pacheco Castillo.

Se dio lectura a Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha primero de julio del 2021, quedando aprobada sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:

Se dio lectura al Oficio N° 115-2021-DAIC del Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, comunicando que en la asamblea extraordinaria del Departamento Académico de Ingeniería Civil realizada los días 6 y 7 de julio 2021, se aprobaron las plazas para el Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica para el semestre Académico 2021-II.

Abierto el debate por el señor Decano, se llegó al siguiente acuerdo por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar las plazas solicitadas por el Departamento Académico de Ingeniería Civil, para el Concurso de Contratación Docente y Jefes de Prácticas 2021-II, para la Facultad de Ingeniería Civil como se detalla en el siguiente cuadro:

N° Plaza	RÉGIMEN CATEGORÍA	ASIGNATURAS	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	Tiempo Completo Auxiliar	-Manejo y Tratamiento de residuos Sólidos -Seminario de Investigación -Laboratorio de Residuos Sólidos	-Título Profesional de Ingeniero Sanitario o Afín. -Grado Académico de Maestro o Doctor. -3 años de experiencia profesional.	- Cursos de especialidad del Plan Curricular de Ingeniería Sanitaria. - Plaza del Plan de funcionamiento 2021, prevista y aprobada en Consejo Universitario
2	Tiempo Completo Auxiliar	-Diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales 2 -Gestión de Aguas Residuales	-Título Profesional de Ingeniero Sanitario. - Grado Académico de Maestro o Doctor. -3 años de experiencia profesional.	- Cursos de especialidad del Plan Curricular de Ingeniería Sanitaria. - Plaza del Plan de funcionamiento 2021, prevista y aprobada en Consejo Universitario



3	Tiempo Completo Auxiliar	-Aprovechamiento de Recursos Hídricos. -Abastecimiento de Aguas. -Hidráulica para Escuela de Minas	-Título Profesional de Ingeniero Sanitario o ingeniero civil. - Grado Académico de Maestro o Doctor. -3 años de experiencia profesional.	- Cursos de especialidad del Plan Curricular de Ingeniería Sanitaria. - Plaza del Plan de funcionamiento 2020, prevista y aprobada en Consejo Universitario
4	Tiempo Completo Auxiliar	<ul style="list-style-type: none">• Hidrología.• Hidráulica.• Estructuras Hidráulicas	-Título Profesional de Ingeniero Civil. - Grado Académico de Maestro o Doctor. -3 años de experiencia profesional.	-Cursos de especialidad del Plan Curricular de Ingeniería Civil, sección Hidráulica.
5	Tiempo Completo Auxiliar	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación y Formulación de Proyectos.• Formulación y Evaluación de Proyectos.• Ingeniería Económica Financiera en la Construcción.	-Título Profesional de Ingeniero Civil. - Grado Académico de Maestro o Doctor. -3 años de experiencia profesional.	- Cursos de especialidad del Plan Curricular de Ingeniería Civil, Sección Construcción. - Plaza del Plan de funcionamiento 2021, prevista y aprobada en Consejo Universitario

Siendo las ocho de la noche del mismo día se da por finalizada la sesión de Consejo de Facultad.

Mg. Ing. CALIXTRO YANQUI MURILLO
DECANO DE LA FIC

Ing. JOHN ARAGON BROUSSET
SECRETARIO DE ACTAS